

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 13, del Acta de la Sesión 5100-2001, celebrada el 12 de diciembre del 2001, con sustento en la recomendación del Departamento Monetario contenida en el documento DM-510 del 5 de diciembre del 2001,

considerando:

- a.- Que los efectos en la balanza de pagos y los medios de pago en la economía no obstaculizarían los objetivos en materia de política macroeconómica del Banco Central de Costa Rica.**
- b.- Que las razones de endeudamiento público externo muestran margen para contratar créditos internacionales sin comprometer la capacidad de pagos externa del país.**

dispuso:

Emitir dictamen positivo del Banco Central de Costa Rica para que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) contrate un crédito externo con el Sampo Bank PLC Finlandia, por US\$35 millones, para el financiamiento del proyecto “Programa de Renovación del Equipo Hospitalario Nacional”.